



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Técnica Legislativa
Prerrequisitos	Derecho Constitucional I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	12°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Concientizar a los sujetos intervinientes en el proceso de elaboración de normas, de la importancia que reviste la calidad de las mismas para el resguardo de la seguridad jurídica; aportar los conocimientos básicos de técnica jurídica y legislativa, que permitan mejorar el nivel de la producción normativa; contribuir a la homogeneidad y coherencia de los sistemas normativos, como así también, a la depuración y transparencia del ordenamiento jurídico; y propiciar que la norma resultante refleje fidedignamente la solución o decisión política que el legislador intenta dar al caso en cuestión. Concienctizar a los sujetos intervinientes en el proceso de elaboración de normas, de la importancia que reviste la calidad de las mismas para el resguardo de la seguridad jurídica; aportar los conocimientos básicos de técnica jurídica y legislativa, que permitan mejorar el nivel de la producción normativa; contribuir a la homogeneidad y coherencia de los sistemas normativos, como así también, a la depuración y transparencia del ordenamiento jurídico; y propiciar que la norma resultante refleje fidedignamente la solución o decisión política que el legislador intenta dar al caso en cuestión.

Esta asignatura aborda el estudio de la técnica legislativa como instrumento para mejorar la calidad de la ley y colaborar a la existencia de un ordenamiento jurídico coherente y sistemático.

Se pretende transmitir a los alumnos, a través de una metodología pedagógica que combine los aspectos teóricos y los prácticos, las herramientas, técnicas y metodologías



necesarias para la formación en técnica normativa que permita la redacción de normas y mejorarlas a lo largo de su tramitación.

Se pretende asimismo llamar la atención de los alumnos sobre los diferentes instrumentos de técnica legislativa existentes en los diferentes sistemas y la repercusión que se desea obtener, así como sobre las peculiaridades que presentan determinadas fuentes desde el punto de vista de la técnica normativa, en especial en los Estados compuestos y con especial referencia al derecho comunitario.

Entre todos los alumnos se intercambiarán informaciones y planteamientos, permitiendo ampliar la utilidad inicial del material aportado por los profesores, a una experiencia global.

### **III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA**

#### **Competencias genéricas**

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

#### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.



- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

#### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Manejar y entender conocimientos básicos de técnica legislativa, aplicables en la redacción y tramitación de diversas normas en aras de una mejora de su calidad.
- Profundizar mediante reglas de técnica legislativa en el contenido y estructura de la ley, lenguaje legal e inserción de la ley en el ordenamiento jurídico.
- Proporcionar elementos suficientes para el correcto manejo de principios y reglas de técnica legislativa en la práctica.
- Conocer la jurisprudencia constitucional en materia de técnica normativa y seguridad jurídica.
- Reflexionar sobre evaluación legislativa y sobre tendencias actuales de codificación y simplificación legislativa para combatir la vigente proliferación de leyes.
- Conocer las peculiaridades que presentan determinadas fuentes desde el punto de vista de la técnica normativa, en particular en los Estados compuestos y con especial referencia al derecho comunitario.

#### **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

##### **Unidad 1**

La técnica legislativa. Conceptos básicos.

Origen, concepto y finalidad de la técnica legislativa.

Normas de técnica legislativa.

La redacción de las iniciativas legislativas.

La técnica legislativa en la tramitación parlamentaria de las leyes.

Informática y técnica legislativa.

La evaluación legislativa.



## **Unidad 2**

Principios y reglas de técnica legislativa.  
Contenido de la ley.  
Estructura de la ley.  
Lenguaje legal.  
Simplificación y codificación legislativa

## **Unidad 3**

Inserción de la ley en el ordenamiento jurídico.  
Promulgación y publicación de la ley  
Entrada en vigor  
Cláusulas derogatorias  
Disposiciones transitorias  
Leyes modificativas  
Remisiones o citas

## **Unidad 4**

Jurisprudencia constitucional en materia de técnica legislativa. La Ley de Presupuestos Generales del Estado.

## **Unidad 5**

Técnica legislativa y sistema de fuentes. El Derecho europeo.

## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.



- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

### **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

### **IX. EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un problema.</li> <li>▪ Propuestas de solución.</li> <li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li> <li>▪ Listas de cotejo de producto.</li> <li>▪ Rúbrica.</li> <li>▪ Escalas de calificaciones.</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

## **X. BIBLIOGRAFÍA**

- Tellechea Solís, Antonio. Constitución de la República del Paraguay (Índice temático) y Lezcano Claude, Luis (Concordancias) 2002. Constitución de la República del Paraguay. Editorial La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---

- Camacho, Emilio 2001 y 2006. Lecciones de Derecho Constitucional (Tomos I y II). Editorial Intercontinental. Asunción, Paraguay.
- Francisco José Barriocanal Arias. Manual de técnica legislativa.
- Pilar Baselga García – Escudero \* Materiales para el Estudio de la técnica legislativa Madrid. Setiembre de 2010 \* archivera-bibliotecaria de las cortes generales.
- MiguelCarbonell Susana Thalía Pedroza de la Llave. Elementos de técnica legislativa. Universidad Nacional Autónoma de México.